



# **MONITOR DELITO ORGANIZADO TRANSNACIONAL JUNIO 2016**

Julio de 2016

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>3</b>
<b>Monitor del Observatorio de Delito Organizado .....</b>	<b>4</b>
<b>1.- Aproximación general al delito organizado:.....</b>	<b>5</b>
Reportes según entidad federal:.....	5
Reportes según tipo de delito.....	6
Reporte de delitos según personas e instituciones implicadas .....	7
Reporte de delitos según número de personas implicadas.....	7
Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención.....	8
Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales.....	9
Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas .....	10
Personas involucradas según sexo y edad .....	11
<b>2.- Aproximación detallada a cada delito: .....</b>	<b>15</b>
Tráfico de drogas: .....	15
Secuestro: .....	16
Extorsión: .....	19
Corrupción: .....	20
Legitimación de capitales:.....	21
Contrabando: .....	21
Sicariato: .....	21

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentaje. Reportes de delitos según entidad federal. Junio 2016 .....	5
Gráfico 2. Porcentaje. Reportes según tipo de delito. Junio 2016. ....	6
Gráfico 3. Porcentaje. Reportes según número de implicados. Junio 2016.....	7
Gráfico 4. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Junio 2016...	10
Gráfico 5. Porcentaje de personas implicadas en delitos organizados según su sexo. Junio 2016 .....	11
Gráfico 6. Porcentaje de casos según tipo de droga. Junio 2016 .....	15
Gráfico 7. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Junio 2016.....	17
Gráfico 8. Frecuencia de reportes. Intervención de organismos de seguridad y suerte final de la víctima. Junio 2016.....	17
Gráfico 9. Porcentaje. Reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Junio 2016.....	18
Gráfico 10. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorsión. Junio 2016. ....	19

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de implicados según tipo de delito incurrido. Junio 2016.....	8
Tabla 2. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Junio 2016 .....	9
Tabla 3. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Junio 2016.....	11
Tabla 4. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Junio 2016.....	12
Tabla 5. Tipo de delitos por grupo de edades. Junio 2016.....	13

## **Monitor del Observatorio de Delito Organizado**

Dado el aumento de las actividades delictivas en Venezuela, y de la necesidad específica de información relacionada al delito organizado transnacional, el Observatorio de Delito Organizado, en aras de continuar aportando y difundiendo información relevante para el estudio, comprensión y contención de tan devastador fenómeno, se ha avocado a la tarea de constituir el Monitor de Delito Organizado Transnacional, a saber, una propuesta metodológica destinada a compilar, registrar, analizar y difundir, los principales datos e informaciones disponibles en nuestro país sobre el fenómeno del delito organizado.

En tal sentido, el presente es un estudio hemerográfico que reposa sobre un minucioso proceso de selección, recopilación y análisis estadístico efectuado a un conjunto de artículos de prensa relacionados con los principales delitos asociados a nuestros temas de estudio.

A continuación, se presentan los datos obtenidos a través del análisis sistemático de 57 registros de prensa tomados luego de una exhaustiva revisión de más de veinte diarios de circulación tanto nacional como regional y de emisiones televisivas de noticieros, entre el 01 y el 30 de Junio de 2016. Tal levantamiento de datos, valga destacar, se realizó previo filtro de reportes noticiosos a través de la utilización de instrumentos metodológicos pertinentes, permitiendo así, no sólo asegurar la utilidad, veracidad y calidad de los datos, sino evitar el riesgo de registros dobles, disminuyendo, de esta manera, cualquier sesgo relacionado a la muestra.

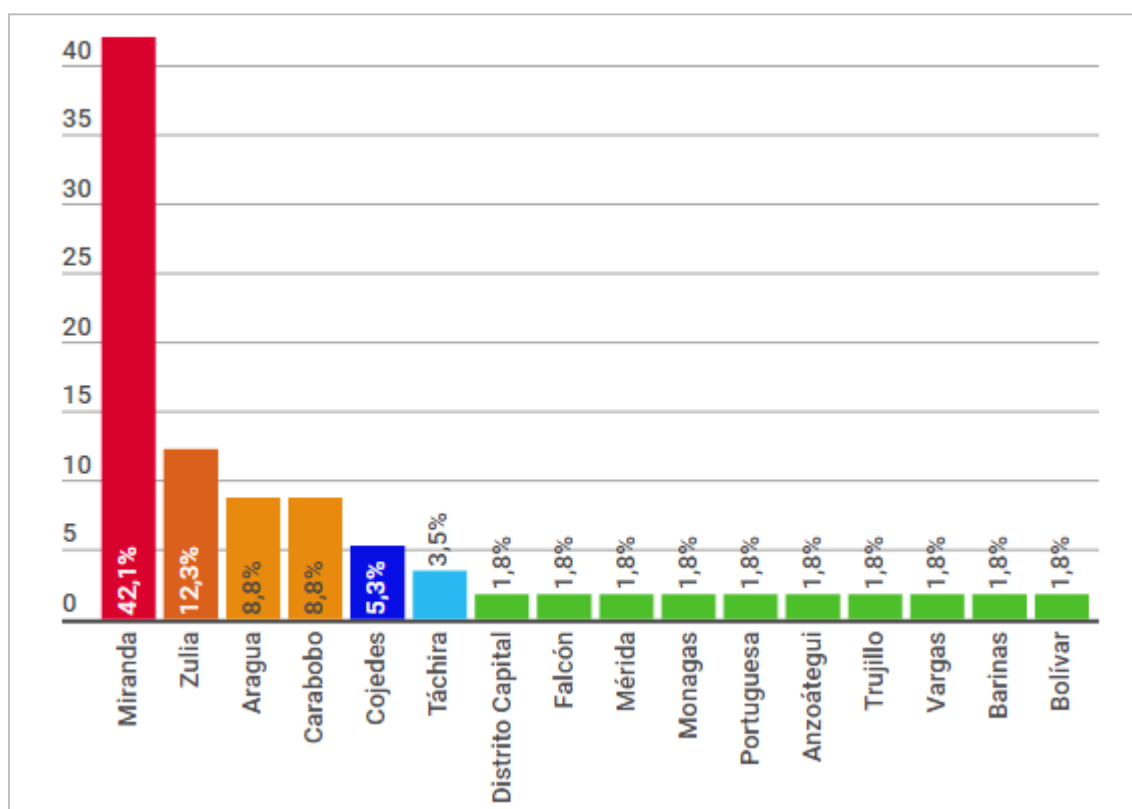
## 1.- Aproximación general al delito organizado:

En la presente sección se presentan datos y estadísticas resultantes del análisis hemerográfico de artículos noticiosos, en sus rasgos generales y en conjunto, es decir, sin especificar las características propias y particularidades de cada tipo de delito.

### Reportes según entidad federal:

En cuanto al peso porcentual de cada entidad federal según el número de reportes de delitos asociados al crimen organizado en nuestro país, destaca, no sólo el hecho de que, como se ha observado sistemáticamente durante los reportes previos, entre muy pocos estados se concentre la mayor parte de los delitos organizados reportados en la prensa nacional, sino que durante Junio de 2016 un solo estado, a saber, Miranda, agrupara, con 24 reportes en su haber, el 42,1% de la muestra. Por su parte, tal como se observa en el Gráfico 1, los estados Zulia, con siete (7) reportes (12,3%) en su haber, Aragua y Carabobo, con cinco (5) registros (8,8%), respectivamente, Cojedes, con tres (3) reportes válidos (5,3%) y Táchira, con dos (2) registros, concentraron durante el mes en cuestión el 38,6% de los 57 artículos computados y analizados.

**Gráfico 1. Porcentaje. Reportes de delitos según entidad federal. Junio 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

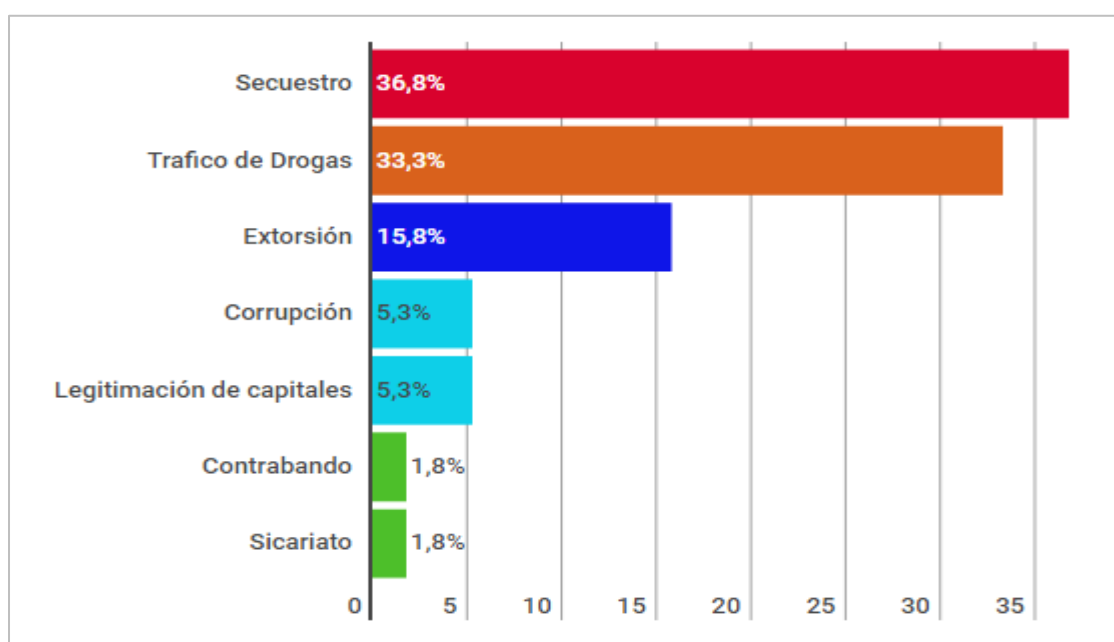
El 19,3% de los reportes restantes se distribuyó, a razón de un (1) caso de delito organizado reportado por entidad federal, entre los estados Falcón, Mérida, Monagas, Portuguesa, Anzoátegui, Trujillo, Vargas, Barinas, Bolívar y el Distrito Federal; además de un reporte en el cual el artículo noticioso no informaba sobre el lugar del suceso.

Tal como se advierte en todos nuestros reportes, si bien llama la atención el hecho de que entre pocas entidades federales se reporte un importante porcentaje de los reportes nacionales, al ser el presente estudio uno de carácter hemerográfico tales resultados deben interpretarse con precaución, pues, dada las limitaciones propias de dicha metodología, resulta imposible determinar con total exactitud si, efectivamente, en dichos estados se concentra la gran mayoría de los casos de delito organizado del país, o si es que por alguna razón – podría pensarse variables como el número de medios que circulan en el estado, la importancia sociopolítica de la entidad, o lo impactante de la noticia, por ejemplo – suelen ser reseñados con mayor frecuencia en la prensa escrita aquellos acontecimientos ocurridos en dichos estados.

### Reportes según tipo de delito

En lo referente al número de reportes según el tipo de delito, podemos observar en el Gráfico 2 que durante junio de 2016, y por tercer mes consecutivo, el delito reportado con mayor frecuencia, agrupando esta vez un total de 21 registros (36,8% del total de casos registrados), resultó ser el *secuestro*. Por su parte, aquel delito que usualmente se impone como el más común, a saber, el *tráfico de drogas*, se posicionó nuevamente en el segundo lugar, agrupando el 33,3% de la muestra analizada tras alcanzar un total de 19 reportes computados.

**Gráfico 2. Porcentaje. Reportes según tipo de delito. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Por su parte, agrupando el 15,8% de la muestra, se pudo observar nueve (9) casos de *extorsión*, al tiempo en que de manera idéntica al mes anterior, se registrarán tres (3) reportes (5,3%, respectivamente) tanto de *corrupción*, como de *legitimación de capitales*. Finalmente, se computó durante junio de 2016 un (1) caso de *contrabando* y un (1) caso de *sicariato*.

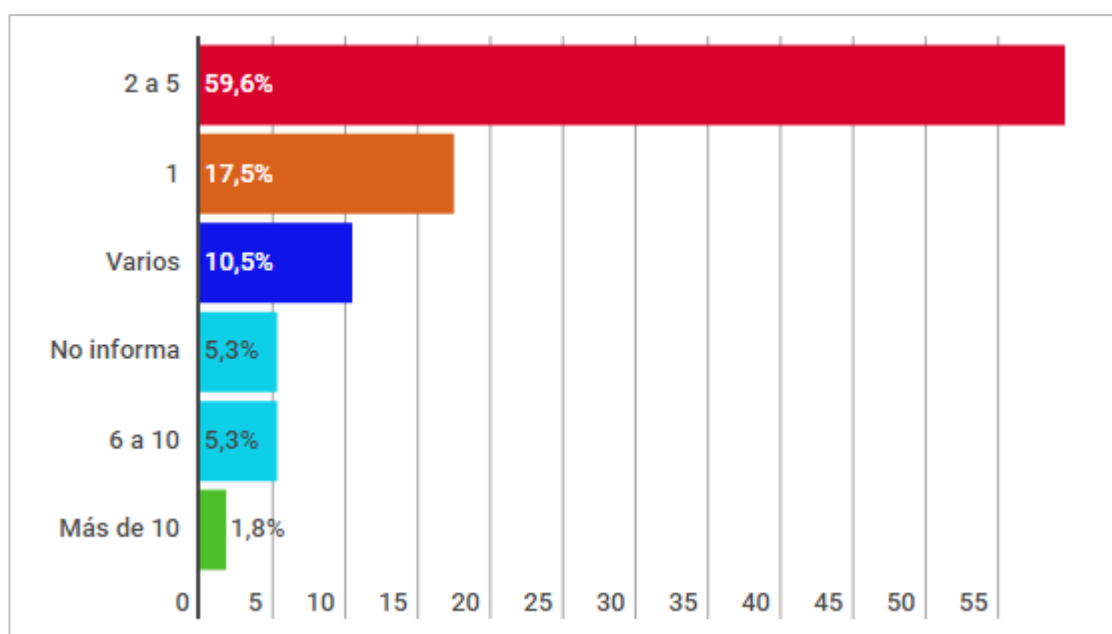
Durante el mes en cuestión no se registró caso alguno de *delito financiero o minería ilegal*.

## Reporte de delitos según personas e instituciones implicadas

### Reporte de delitos según número de personas implicadas

Al evaluar el número de implicados en cada reporte, se puede constatar que, en su gran mayoría, los delitos denominados como organizados son cometidos, o bien por un grupo delictivo con un máximo de cinco (5) miembros, o bien por una (1) sola persona. En ese sentido, de los 57 reportes compilados durante junio del presente año se pudo observar que el 59,6% de ellos, a saber, 34 casos, se trataron de delitos en los cuales se vieron involucrados y/o imputados entre dos (2) y cinco (5) individuos, mientras que en otros 10 reportes, equivalentes al 17,5% de la muestra, se vio involucrado o imputado en el delito un (1) solo individuo.

**Gráfico 3. Porcentaje. Reportes según número de implicados. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

El 22,8% correspondiente a los casos restantes se distribuyó entre tres (3) delitos en los cuales se vieron involucrados o imputados entre seis (6) y 10 personas, un (1) reporte en el cual se refirió la participación de más de 10 personas en el crimen, seis (6) registros en los cuales el artículo no especificaba el número exacto de involucrados/imputados, sino en los cuales se hacía entender la

presencia de más de una persona mediante la referencia a *varios* implicados y tres (3) reportes en los cuales los artículos en cuestión no presentaban información alguna sobre el número de personas involucradas y/o imputadas.

Al cruzar los datos sobre el número de personas involucradas en delitos organizados con el tipo de delito incurrido, podemos observar en la Tabla 1 que es el *secuestro* el tipo de delito en el cual se implicó o imputó el mayor número de personas por reporte, llegando a registrarse 12 casos de secuestro en los que se vieron implicados entre dos (2) y cinco (5) individuos, uno (1) en los que se vieron envueltos en el crimen más de 10 individuos, y hasta cinco (5) reportes en los que se informaba sobre *varias* personas involucradas y/o imputadas por el mismo.

Por su parte, se pudo comprobar que en 11 de los 19 reportes de *tráfico de drogas* computados durante junio participaron o se imputaron entre dos (2) y cinco (5) individuos, en otros seis (6) reportes sólo se involucró/imputó a una persona y en un (1) reporte adicional participaron y/o imputaron más de 10 individuos.

**Tabla 1. Número de implicados según tipo de delito incurrido. Junio 2016**

Tipo de delito	Número de presuntos implicados						Total
	No informa	1	2 a 5	6 a 10	>10	Varios	
Corrupción	0	2	1	0	0	0	3
Trafico de Drogas	1	6	11	1	0	0	19
Secuestro	2	1	12	0	1	5	21
Extorsión	0	0	9	0	0	0	9
Contrabando	0	0	0	1	0	0	1
Legitimación de capitales	0	1	1	1	0	0	3
Sicariato	0	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>57</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Finalmente, entre los casos interesantes a destacar se encuentra la *extorsión*, delito cuyos nueve (9) reportes computados refirieron la participación y/o imputación de entre dos (2) y cinco (5) individuos.

### **Reporte de delitos según otras personas o instituciones involucradas en la detención**

Cuando se evalúan otras personas y/o instituciones involucradas en los casos de delito organizado reseñados por los diferentes artículos, se observa en la Tabla 2 que, ya sea para la detención directa o para la imputación de los delincuentes, en el 87,7% de los casos, es decir, en un total de 50 reportes, se refirió la actuación de algún *cuerpo de seguridad de la nación*, mientras que en un 7% de ellos, a saber, en tres (3) casos, se refirió a la actuación de algún



representante del gobierno, el Ministerio Público o tribunal de justicia. Cabe destacar en este momento que el porcentaje restante, a saber, un 5,3%, corresponde a tres (3) casos en los cuales no se especificaba la actuación de ninguno de los anteriores.

**Tabla 2. Personas o instituciones involucradas en la detención y/o imputación de los implicados. Junio 2016.**

Persona o institución	Frecuencia	Porcentaje
Cuerpos de seguridad	50	87,7%
Representante del gobierno	4	7%
No informa	3	5,3
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>100 ,0</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Resulta importante destacar, además, en cuanto a los casos de instituciones oficiales involucradas en la detención de los presuntos delincuentes, la existencia de un 5,3% de registros que no ofrecieron información sobre el nombre de las mismas. No obstante, gracias al porcentaje restante se pudo constatar que, durante junio de 2016, el organismo que registró mayor número de participaciones en procedimiento de captura y detención de personas asociadas al delito organizado resultó ser, con un total de 27 casos en su haber (47,4%), la *Guardia Nacional Bolivariana (GNB)*.

El porcentaje restante se divide entre 14 casos (24,6%) en los cuales procediera el *Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)*; cuatro (4) reportes en los cuales la labor de captura y detención de los criminales se llevara a cabo por alguna de las *policías estatales* del país; cuatro (4) registros en los que se procediera directamente desde el *Ministerio Público* u otros *tribunales de justicia*; dos (2) artículos en los cuales se refiriera la participación de alguna *policía municipal*; un (1) caso en el cual el procedimiento de detención recayó en manos de oficiales de la Policía Nacional contra la Corrupción y, finalmente, un reporte en el cual el procedimiento de captura de los delincuentes fue llevado a cabo por organismos internacionales de seguridad.

### **Reporte de delitos según presunta vinculación de implicados con organismos oficiales**

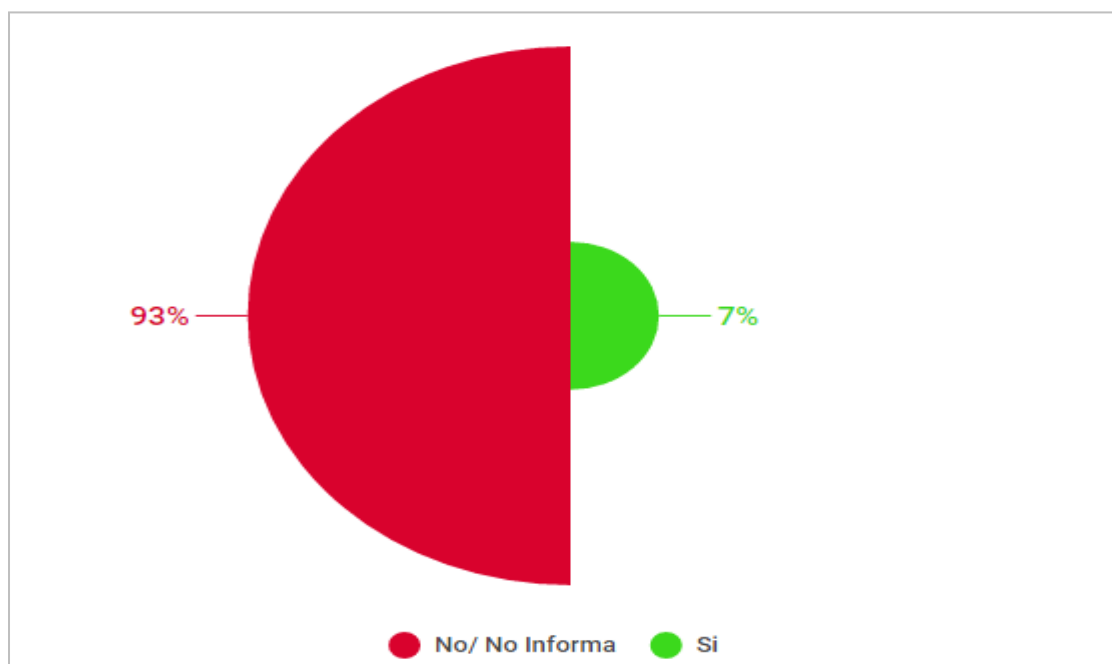
En cuanto a la presunta vinculación de las personas implicadas en actos considerados como delito organizado con algún organismo oficial, bien sean estos organismos públicos o cuerpos de seguridad, se pudo observar que en el 84,2% de los casos, es decir, en 48 de los 57 registros recopilados durante el mes de junio, no se reportó vinculación alguna de ese tipo.

El 15,8% restante se distribuye entre dos (2) reportes en los cuales se vieron imputados y/o involucrados funcionarios de *policías municipales*, un (1) caso en el cual se vieron imputados y/o involucrados funcionarios del *Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)*, un (1) registro en el cual se involucraron y/o imputaron funcionarios del *Ejército*, un (1) caso en el cual se imputaran y/o involucraran funcionarios de la *Guardia Nacional Bolivariana (GNB)*, un (1) caso perpetrado por funcionarios de *Petróleos de Venezuela*, un (1) reporte en el cual se vieron imputados funcionarios del *Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)*, un (1) caso perpetrado por funcionarios de alguna *institución de salud pública* y, finalmente, un (1) reporte en el cual se imputó a algún funcionario de alguna *institución de justicia* de la nación<sup>1</sup>.

### Reporte de delitos según conexión de los implicados con bandas organizadas

De los 57 delitos/casos registrados, sólo cuatro (4) de ellos, a saber, el 7% de la muestra, reportaron expresamente conexión con bandas organizadas. El porcentaje restante, es decir, un altísimo 93%, se constituye de casos de delito organizado en los cuales el artículo periodístico no especificaba sobre la existencia o no de dicha conexión.

**Gráfico 4. Porcentaje de casos según conexión de los implicados con bandas organizadas. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

<sup>1</sup> Para mayor información sobre el número de funcionarios implicados y el tipo de delito incurrido por los mismos revisar la *Aproximación detallada a cada delito*.

Al indagar sobre la relación existente entre el delito organizado y las bandas criminales organizadas, se observan, en la Tabla 3, dos (2) reportes de *secuestros*, un (1) reporte de *extorsión*, y un (1) reporte de *tráfico de drogas* en los cuales se pudo establecer dicha relación.

**Tabla 3. Relación entre el tipo de delito organizado y bandas organizadas. Junio 2016.**

Tipo de delito	Conexión con banda organizada		
	Sí	No informa	Total
Corrupción	0	3	3
Tráfico de drogas	1	18	19
Secuestro	2	19	21
Extorsión	1	8	9
Contrabando	0	1	1
Legitimación de capital	0	3	3
Sicariato	0	1	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>53</b>	<b>57</b>

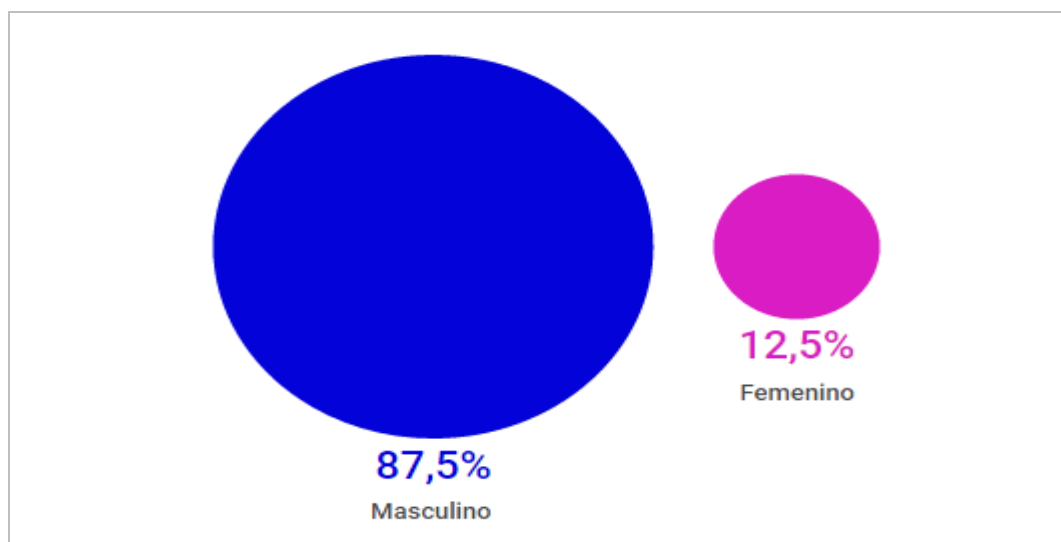
Fuente: Observatorio de Delito Organizado

En cuanto al nombre de las bandas implicadas en delitos organizados durante el mes en cuestión, es necesario acotar que se logró identificar el nombre de todas ellas. No obstante, por motivos de orden y estilo, el nombre de las mismas se presentará en el delito correspondiente, dentro de la sección *Aproximación detallada a cada delito*.

#### **Personas involucradas según sexo y edad**

Cuando analizamos la relación existente entre las personas involucradas en los diversos tipos de delitos considerados y su sexo, resulta innegable el predominio de los hombres sobre las mujeres. En tal sentido, de las 136 personas implicadas y/o imputadas en delitos organizados cuyo sexo pudo determinarse según los artículos de prensa analizados (de un total 169 personas), el 87,5% de ellas, es decir, 119 individuos, pertenecían al género masculino, mientras que el resto, a saber, sólo 17 personas, pertenecían al género femenino.

**Gráfico 5. Porcentaje de personas implicadas en delitos organizados según su sexo. Junio 2016**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Destaca, además, el hecho de que durante el mes de junio el 50,3% de los implicados, a saber, 85 de 169 personas, se involucraron en delitos correspondientes al *secuestro* – siendo 54 de ellos hombres y, apenas, cinco (5) mujeres – superando así por 26,6% al *tráfico de drogas*, delito por el cual fueron detenidos y/o imputados, por lo menos, 40 individuos – de los cuales 28 fueron hombres y siete (7) mujeres – y por 37,9% a la *extorsión*, delito por el cual se imputó y/o detuvo por lo menos a 21 individuos – de los cuales uno (1) sólo pertenecía al género femenino.

Finalmente, con un total de nueve (9) personas imputadas y agrupando el 5,9% de la muestra se encuentra la *legitimación de capitales*, seguido por el *contrabando*, con siete (7) personas imputadas y por la *corrupción*, con un total de personas imputadas igual a cinco (5).

**Tabla 4. Relación entre el tipo de delito y el sexo de los implicados. Junio 2016.**

Tipo de delito	Sexo del implicado			Total
	No informa	Masculino	Femenino	
Corrupción	0	1	4	5
Tráfico de drogas	5	28	7	40
Secuestro	28	54	3	85
Extorsión	0	20	1	21
Contrabando	0	7	0	7
Legitimación de capital	0	7	2	9
Sicariato	0	2	0	2
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>119</b>	<b>17</b>	<b>169</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Si existe una constante en nuestros reportes es la falta de información noticiosa sobre la edad de las personas implicadas o imputadas por delitos considerados como organizados. En tal sentido, es necesario destacar que carecemos de información sobre dicho ítem en el 79,9% de los casos, es decir, no tenemos información alguna sobre la edad de 135 de las 169 personas implicadas y/o imputadas por delitos organizados y reseñadas por los artículos noticiosos analizados.

No obstante, a través de aquellos casos en los que sí se facilitaba dicha información puede observarse en la Tabla 5 la predominancia de la actuación en delitos organizados de personas jóvenes, cuya edad oscila entre los 14 y los 34 años de edad, agrupando dicho rango, en consecuencia, el 67,4% de las 43 personas cuya edad pudo determinarse, repartidas de la siguiente manera: 13 individuos implicados en delitos organizados cuya edad osciló entre los 25 y los 34 años de edad; y 16 personas imputadas y/o involucradas en delitos organizados cuya edad osciló entre los 14 y los 24 años de edad. Sorprende que durante el mes en cuestión el rango de edad compuesto por personas entre los 35 y los 44 años de edad agrupe un total de 12 personas, puesto que, en líneas generales, a partir de dicho rango la participación de las personas en delitos organizados tiende a disminuir drásticamente según las estadísticas previas.

En cuanto al rango de edad de las personas según el delito en el cual incurrieron, se encontró que durante junio de 2016 fue el tráfico de drogas aquel delito que, al menos según la poca información recabada, agrupó la mayor cantidad de personas en cada uno de los rangos de edades observados. En ese sentido, fueron detenidos y/o imputados por dicho delito 11 personas de entre 35 y 44 años de edad, siete (7) personas de entre 14 y 24 años de edad, seis (6) individuos de entre 25 y 34 años de edad y una (1) persona de entre 45 y 54 años de edad.

**Tabla 5. Tipo de delitos por grupo de edades. Junio 2016**

Tipo de Delito	Edad del implicado				Total
	De 14 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	
Corrupción	0	0	1	0	1
Tráfico de Drogas	7	6	11	1	25
Secuestro	4	2	0	1	7
Extorsión	5	5	0	0	10
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>43</b>

Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Por su parte, se observa que tanto el secuestro como la extorsión durante dicho mes fueron cometidos por individuos jóvenes, de entre 14 y 34 años, siendo en el primero de los casos, a saber, el secuestro, la mayoría de los implicados personas entre 14 y 24 años de edad.

La poca información recabada pareciera indicar que, durante junio de 2016, salvo para el caso del tráfico de drogas, las personas mayores de 34 años tendieron a involucrarse mucho menos que los sujetos de edades nominalmente inferiores en delitos organizados.

## 2.- Aproximación detallada a cada delito:

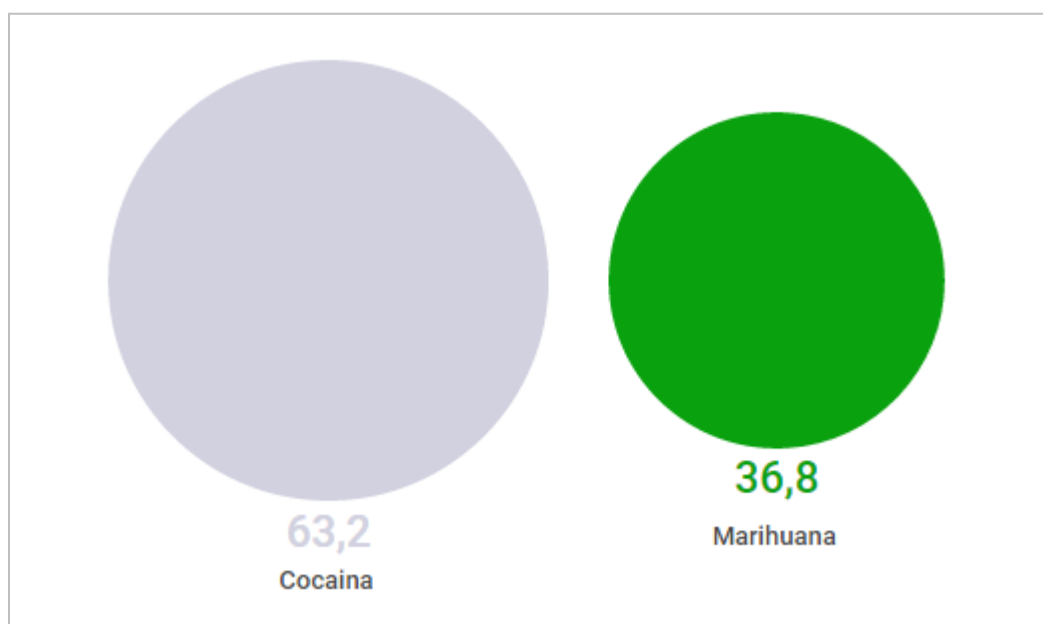
Una vez presentados los datos generales y en conjunto, en la siguiente sección se ofrecen subsecciones individuales para cada uno de los delitos considerados con el objetivo de describir, según la información recabada mediante el análisis hemerográfico, sus principales características y particularidades.

### Tráfico de drogas:

En cuanto al delito específico del tráfico de drogas, se ha de recordar que durante el mes en cuestión se registraron 19 casos por dicho concepto.

En cuanto al tipo de droga traficada, y tal como puede observarse en el Gráfico 6, fue la *Cocaína* aquella que se posicionara durante junio de 2016 como el tipo de droga más traficada, tras agrupar, con 12 casos en su haber, el 63,2% del total de reportes de tráfico de drogas computados. Por su parte, la *Marihuana*, con un total de casos computados igual a siete (7), agrupó durante el mismo periodo el 36,8% restante.

**Gráfico 6. Porcentaje de casos según tipo de droga. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Al analizar la modalidad de envío de tales drogas, se pudo constatar que en la gran mayoría de los casos, a saber, 16 de ellos (84,2%), las drogas habrían sido movilizadas por vía terrestre, mientras que apenas tres (3) reportes, o el 15,8% de dicha muestra, refirieron tráfico aéreo.

En cuanto al golpe más importante al narcotráfico en relación a la cantidad de droga incautada durante el mes de junio, destacan los 600 kg de cocaína decomisadas por organismos de seguridad en el Aeropuerto Internacional de México a una aeronave proveniente del Aeropuerto Internacional de Maiquetía.

Destacan por la cantidad de reportes de tráfico de drogas los estados Carabobo, con tres (3) reportes, así como Zulia, Aragua, Táchira y Cojedes, con dos (2) casos respectivos de tráfico de estupefacientes en su haber, siendo el promedio de reportes por dicho concepto durante junio de 2016 igual a uno (1) por entidad federal.

El nombre de la banda organizada cuyo nombre se llegó a conectar con un reporte de tráfico de drogas lo supuso la banda “*Los Escuderos*”, cuyo lugar de operación residió en el estado Zulia.

Finalmente, debe ser destacado que no se reportó caso alguno de tráfico de drogas en los cuales alguno de los implicados fungiera como funcionario en algún organismo oficial de la nación.

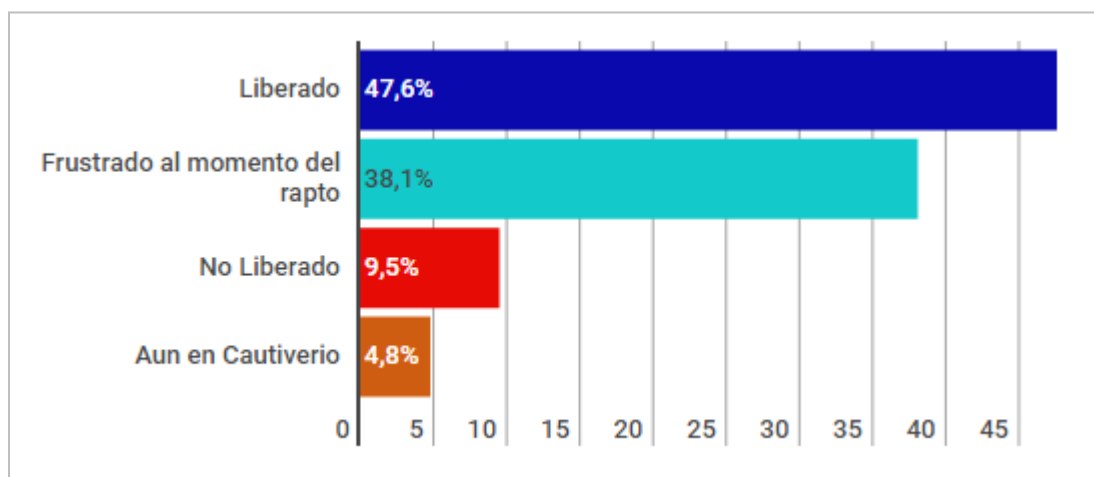
### **Secuestro:**

A continuación, se presenta información detallada sobre los 21 reportes de secuestros contabilizados durante junio de 2016.

En cuanto a la condición del secuestro, se puede observar en el Gráfico 7 que, durante junio de 2016, los secuestros terminaron en su gran mayoría (85,7%) o bien con la liberación de la(s) víctima(s) o con la frustración del mismo por parte de organismos de seguridad al momento (o a los pocos momentos) del rapto. En ese sentido, se contabilizaron 10 registros, traducidos en el 47,6% de la muestra, en los cuales se reportó que la víctima, por diferentes motivos, habría sido finalmente *liberada*, mientras que en otros ocho (8) reportes, a saber, en el 38,1% de la muestra, el secuestro habría sido efectivamente *frustrado por organismos de seguridad al momento de su inicio*. El 14,3% restante corresponde a dos (2) registros en los cuales la víctima, lamentablemente, jamás fue liberada por sus captores y un (1) caso en el cual hasta el momento de la redacción del presente informe la víctima permanece en cautiverio.



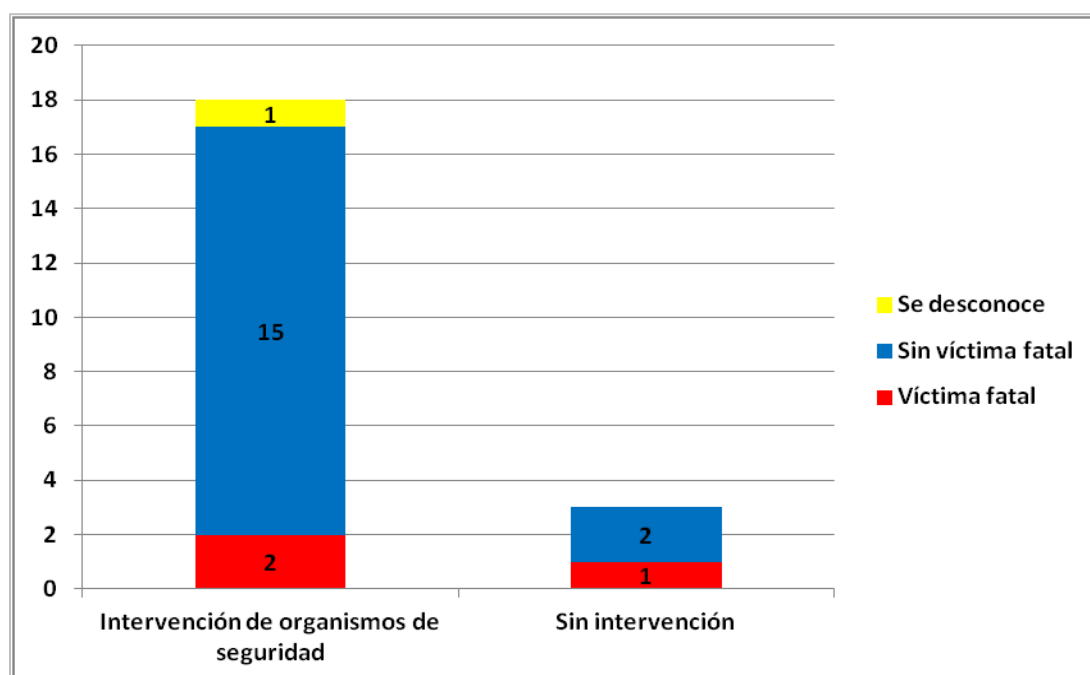
**Gráfico 7. Porcentaje de reportes según condición del secuestro. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

En lo referente a la actuación policial o de organismos de seguridad en los casos de secuestro registrados, la data muestra que en el 85,7% de los casos registrados, a saber, en 18 de los 21 reportes computados, efectivamente intervino (e interviene en uno de los casos) algún cuerpo policial o de seguridad, al tiempo en que se negó la existencia de dicha intervención en tres (3) casos adicionales.

**Gráfico 8. Frecuencia de reportes. Intervención de organismos de seguridad y suerte final de la víctima. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Ahora bien, resulta necesario destacar que de aquellos 18 reportes en los cuales intervino algún organismo de seguridad – haya sido por medio de presión a los delincuentes, rastreo y detención

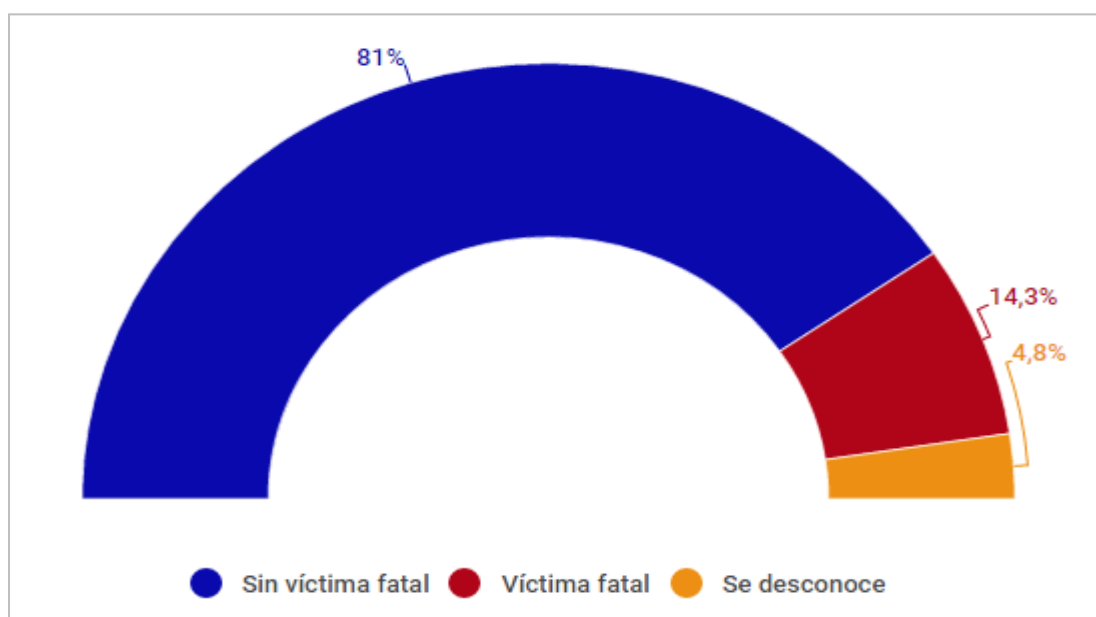
de los captores, o frustración del secuestro al momento de su inicio – solo dos (2) refirieron que la víctima habría muerto, mientras que, por su parte, en solo uno (1) de los tres (3) casos en los cuales el artículo expresaba que no había existido dicha intervención se registró la muerte del secuestrado.

Asimismo, se procedió a indagar sobre el pago de rescate. En tal sentido, se pudo constatar que solo en dos (2) de los casos de secuestro reportados se efectuó dicho pago, siendo la víctima liberada en ambas oportunidades. Los 19 reportes restantes corresponden a 10 casos en los cuales se refirió expresamente la negativa de los familiares a pagar por el rescate, haya sido por decisión personal o policial; ocho (8) casos en los cuales jamás se llegó a solicitar dicho rescate, pues los mismos fueron frustrados al inicio del mismo por organismos de seguridad y un (1) reporte de secuestro en el cual el artículo no especificaba sobre el pago o no de dicho rescate.

Es importante destacar que sólo en tres (3) de los diez casos en los cuales los familiares de la víctima se negaron o se les imposibilitó pagar el rescate, la víctima perdió la vida.

Así, pues, en cuanto al balance de reportes de secuestro con víctimas fatales durante junio de 2016, se pudo observar que sólo en tres (3) de los 21 casos registrados la víctima pereció.

**Gráfico 9. Porcentaje. Reportes con víctimas fatales por concepto de secuestro. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Resulta necesario indicar en este momento que el saldo total de personas fallecidas durante el mes en cuestión resultó igual a tres (3).

Agrupando el 71,43% del total de registros de secuestro reportado durante el mes de junio destaca el estado Miranda, con una alarmante cantidad de raptos dentro de sus confines igual 15. Los seis (6) reportes de secuestro restantes se dividieron entre los tres (3) registrados en el estado Aragua, los dos (2) ocurridos en el estado Carabobo y un (1) reporte suscitado en el Distrito Capital.

En cuanto al nombre y lugar de operación de aquellas bandas organizadas identificadas en reportes de secuestros, encontramos a la banda aragüeña conocida como *El Chaveta*, y a la banda mirandina, conocida como *El Mono*.

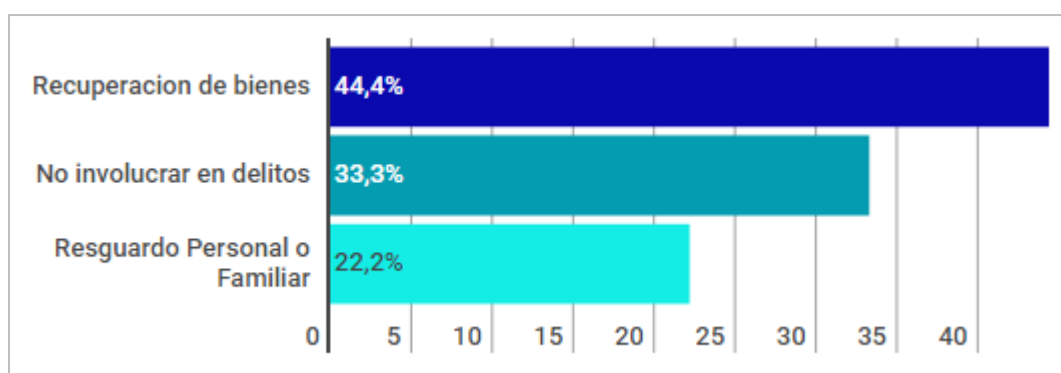
Finalmente, durante el periodo en consideración no se registró caso alguno de secuestro en el cual se llegara a relacionar alguno de los implicados con funcionarios de organismos oficiales de la nación.

### **Extorsión:**

Durante junio de 2016 se contabilizaron nueve (9) reportes válidos que aludían al delito de extorsión. Dichos reportes se distribuyeron, según la modalidad del delito, entre seis (6) casos de *extorsión telefónica*, y tres (3) casos de *extorsión personal*.

Al indagar sobre la condición de la extorsión, tal como se muestra en el Gráfico 10, durante el periodo en consideración se observaron cuatro (4) reportes (44,4%) en los cuales la extorsión se mantenía bajo la promesa de *recuperar bienes previamente sustraídos*, tres (3) registros (33,3%) en los cuales se extorsionaba a la víctima bajo amenaza de *involucrar en algún delito* y dos (2) reportes (22,2%) en los cuales la extorsión se imponía so pena de atentar contra su persona o miembros de su familia, es decir, bajo la imposición de *resguardo personal o familiar*.

**Gráfico 10. Porcentaje de reportes según tipo o modalidad de extorsión. Junio 2016.**



Fuente: Observatorio de Delito Organizado

Destacan por cantidad de reportes de extorsión durante el mes de junio los estados Miranda y Zulia, registrándose en ellos cuatro (4) y tres (3) reportes de extorsión, respectivamente. Los casos restantes se suscitaron uno (1) en el estado Monagas y otro en el estado Barinas.

Se conectó a la *Banda del Bemba*, operando desde el estado Barinas, con un caso de extorsión.

Siendo el número total de personas implicadas y/o imputadas por el delito de extorsión durante junio de 2016 igual a 21, se pudo establecer, en un total de cuatro (4) casos, la vinculación de 12 personas (57,14%) con organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera: cuatro (4) funcionarios de *policías municipales*, dos (2) funcionarios del *Ejército*, dos (2) funcionarios del *Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana*, dos (2) *fiscales con competencia en materia contra las drogas* y, finalmente, dos (2) *policías estatales*.

Cabe destacar que la modalidad de extorsión por excelencia en la que incurrieron los funcionarios policiales antemencionados es aquella que se imponía so pena de involucrar a la víctima en algún delito. No obstante, llama la atención un (1) caso en el cual funcionarios de la policía municipal de Zamora del estado Miranda, fueron imputados por *extorsión* tras privar de libertad a un individuo y exigirle una alta suma de dinero so pena de atentar contra su vida.

### **Corrupción:**

En lo relativo a la corrupción, o los delitos contra el patrimonio público, definida en los términos que nos competen como aquellos “hechos delictivos en perjuicio del Estado, perpetrados por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones (...)” (Venelogía.com; S.F), la data analizada en junio muestra solamente tres (3) reportes que aluden a dicho delito, repartidos de la siguiente manera:

Un (1) reporte de *suposición de valimiento*, termino bajo el cual se imputa, según el artículo 81 del *Decreto de Reforma de la Ley Contra la Corrupción*<sup>2</sup> promulgado en el 2014, a “la persona que alardeando de valimiento o de relaciones de importancia e influencia con cualquier funcionario público reciba o se haga prometer, para sí o para otro, dinero o cualquier otra utilidad, bien como estímulo o recompensa de su mediación, bien so pretexto de remunerar el logro de favores” (Artículo 81, 2014), perpetrado por un oficial de alguna *policía municipal*. Un (1) caso de *peculado doloso propio*, es decir, aquel en el que incurre el funcionario cuando “se apropie o distraiga, en provecho propio o de otro, los bienes del patrimonio público o en poder de

<sup>2</sup> Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.155. (2014). Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción. (Disponible en: [http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Decreto\\_Reforma\\_ley\\_Contra\\_Corruptcion.pdf](http://www.cgr.gob.ve/pdf/leyes/Decreto_Reforma_ley_Contra_Corruptcion.pdf)).

algún organismo público, cuya recaudación, administración o custodia tengan por razón de su cargo” (Art. 54; 2014), perpetrado por un funcionario de algún *instituto hospitalario* del país. Y, finalmente, un (1) caso de *peculado doloso impropio*, en el cual se incurre cuando “...el agente se apropie o distraiga, en provecho propio o de otro, los bienes del patrimonio público o en poder de algún organismo público, cuya recaudación, administración o custodia tengan por razón de su cargo” (Art. 54; 2014), perpetrado por tres (3) funcionarios del SAIME.

No se reportó caso de corrupción alguno con vinculación a bandas delictivas.

#### **Legitimación de capitales:**

Durante el periodo en consideración, además, se registraron tres (3) casos de legitimación de capitales.

Uno de ellos vinculado al blanqueo de capitales mediante la adquisición de bienes raíces en el país por parte de un banquero, otro vinculado con la compra, por parte de un teniente de la GNB, de aparatos auditivos cuando se comprobó que el mismo no presentaba patología alguna, y el último vinculado al hallazgo de 2.9 millones de bolívares en el interior de un vehículo cuyos portadores no pudieron justificar su procedencia.

No se logró conectar ninguna banda organizada con caso alguno de delito organizado.

#### **Contrabando:**

Durante junio de 2016 se registró un caso de contrabando, perpetrado en la frontera colombo-venezolana por dos directivos de PDVSA, vinculado al intento de contrabandear 40.000 litros de gasolina desde el estado Zulia hasta el vecino país de Colombia.

#### **Sicariato:**

Finalmente, se reportó un (1) caso de sicariato en el cual se presume que se habría ajusticiado a la víctima, un conocido líder político comunitario, por negarse en reiteradas oportunidades a pagar dinero exigido por extorsionadores.